

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Victoriano de Jesús Ovando López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Champerico
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	29
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	33
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Victoriano de Jesús Ovando López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Champerico
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0266-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Champerico, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Champerico, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros
2. Falta de arqueos periódicos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
2. Deficiencia en la conformación de expedientes
3. Falta de manuales de funciones y procedimientos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Marco Tulio Argueta Garcia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0266-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar, Prestamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente, 12 Red Vial,



considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.146.104.84, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) identificada con el Número de Cuenta: 020400004458 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banrural S.A.), 1 Cuenta receptora, identificada con el Número de Cuenta: 02-001-000786-0 del Banco Crédito Hipotecario Nacional (C.H.N); abiertas en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.9,321,683.67, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad Planta en Operación Q.3,843,963.11, 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,021,242.58, 1233 Tierras y Terrenos Q.217,304.41, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.19,000.00, 1237 Otros Activos Fijos Q.544,248.76, 1238 Bienes de Uso Común Q.3,675,924.81, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.(Ver Hallazgo No. 1 Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.)



PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

No.	No. Del Préstamo	Amortizado
1	Plan de prestaciones	Q. 0.00
2	Timbres y Papel Sellado	Q. 4,199.94
3	IGSS	Q. 92,606.19
4	Prima de Fianzas	Q. 4,673.22
5	ISR sobre dietas	Q. ,799.92
6	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 4,392.46
	TOTALES	Q. 115,671.73

Préstamos Internos a Largo Plazo

No	No. De Préstamo	Nombre de la Institución	Monto	Amortizado	P o r amortizar
1	Proyecto Introducción y Mejoramiento Sistema de Distribución de Agua Potable Cabecera Municipal	Banco Inmobiliario	5,000,000.00	3,855,188.60	1,144,821.40
	TOTALES		5,000,000.00	3,855,188.60	1,144,821.40

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Egresos

Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta 5111 Impuestos Indirectos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.239,555.66.

Venta de Servicios

La Cuenta 5142 Venta de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.422,908.00.



Transferencias Corrientes recibidas

La Cuenta 5172 transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.2,083,102.67.

Gastos

Bienes y Servicios

La Cuenta 6112 Bienes y Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.1,658,038.28.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 8 de octubre de 2013, mediante Acta No. 81-2013.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q. 15,875,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 13,870,428.37, para un presupuesto vigente de Q. 29,746,028.37, ejecutándose la cantidad de Q.19,631,409.03 (69% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.461,922.16, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q. 175,156.02, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.31,973.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 390,944.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 43,589.63, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 2,083,102.67, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 16,433,695.55, 18 Recursos Propios de Capital, la cantidad de Q.11,025.00.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 15,875,600.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 13,870,428.37, para un presupuesto vigente de Q. 29,746,028.37, ejecutándose la cantidad de Q.19,794,190.97 (66% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,755,711.13, 11 Mejoramientos de Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q.10,161,274.62, 12 Red Vial, la cantidad de Q. 3,917,951.65, 13 Fortalecimiento a la Educación Q.380,500.00, 14 Energía Eléctrica, la cantidad de Q.707,958.28, 17 Fomento al Deporte y la Cultura, la cantidad de Q. 105,000.00, 99 Servicio de la Deuda, Q.765,795.19.



La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, mediante Acta No. 07-2015.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.13,870,428.37 y transferencias por un valor de Q.5,933,227.63, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Champerico, Retalhuleu, reporto que al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad no percibió ningún tipo de ingresos por concepto de Donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad Champerico Departamento de Retalhuleu, reportó no haber adquirido préstamo con los Bancos del Sistema Nacional.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no realizó transferencias a instituciones u organizaciones durante



el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de enero de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo No. 2 relacionado de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHAMPERICO, RETALHULEU
Codigo entidad: 1210-1107

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2015
 Hora: 11:14:54a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,186,688.48
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,186,688.48
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	461,922.16
5111	Impuestos Directos	239,555.66
5112	Impuestos Indirectos	222,366.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	175,156.02
5123	Contribuciones por mejoras	75,509.19
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	18,900.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	80,746.83
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	422,918.00
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	422,908.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	43,589.63
5161	Intereses	1,969.38
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	41,620.25
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,083,102.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,083,102.67
6000	GASTOS	13,677,114.23
6100	GASTOS CORRIENTES	13,677,114.23
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,235,297.64
6111	Remuneraciones	2,154,305.23
6112	Bienes y Servicios	1,658,038.28
6113	Depreciación y Amortización	9,422,954.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	240,616.59
6121	Intereses y Comisiones	240,616.59
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	51,200.00
6142	Otras Pérdidas	51,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	45,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	45,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	105,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,490,425.75

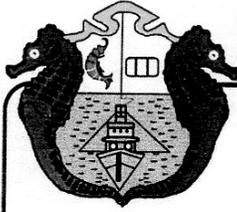
[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO
 AREA DE CONTABILIDAD
 RETALHULEU

[Signature]
 TESORERIA MUNICIPAL
 CHAMPERICO
 DEPTO. RETALHULEU
 GUATEMALA

Lic. Antonio Armando Pá
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No 8435



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Champerico, Retalhuleu

Guatemala, C.A.

Telefax: 7773 7682 / 77737683

MUNICIPALIDAD DE: La Champerico DEPARTAMENTO DE Retalhuleu
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,875,600.00	13,870,428.37	28,363,751.05	19,620,384.03
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	870,000.00	13,238.00	883,238.00	461,922.16
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	413,000.00	6,400.00	419,400.00	175,156.02
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	116,500.00	-	116,500.00	31,973.50
14	INGRESOS DE OPERACION	982,000.00	-	982,000.00	390,944.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	178,000.00	-	178,000.00	43,589.63
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,267,415.00	466,588.66	2,734,003.66	2,063,102.67
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	11,048,685.00	12,001,924.39	23,050,609.39	16,433,695.55
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	11,025.00	11,025.00	11,025.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	1,371,252.32	1,371,252.32	-
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	15,875,600.00	13,870,428.37	29,746,028.37	19,794,190.97
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,420,515.00	665,125.61	5,085,640.61	3,755,711.23
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,513,300.00	4,654,840.35	12,168,140.35	10,161,274.62
12	RED VIAL	862,000.00	8,120,207.67	8,982,207.67	3,917,951.65
13	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION	975,000.00	227,500.00	747,500.00	380,500.00
14	ENERGIA ELECTRICA	526,000.00	1,097,834.74	1,625,834.74	707,956.28
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	194,785.00	194,000.00	785.00	0.00
16	SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS	292,000.00	291,080.00	920.00	-
17	FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA	195,000.00	45,000.00	240,000.00	105,000.00
99	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	895,000.00	-	895,000.00	765,795.19
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

19,631,409.03

EGRESOS EJECUTADOS

19,794,190.97

superavit/deficit presupuestario

-162,781.94

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de La Champerico, del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de CIENTO SESENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON 94/100



Victoriano de Jesús Ovarín
 Alcalde Municipal



Lic. Antonio Armando Pa
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGADO No 5435

Una Municipalidad al Servicio de nuestro pueblo



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Administración Financiera Integral Municipal CHAMPERICO – RETALHULEU

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Champerico, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 4

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Administración Financiera Integral Municipal CHAMPERICO – RETALHULEU

Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales – SICOIN GL- y a partir del mes de febrero del presente año se ha implementado el Portal de Servicios GL, siendo herramientas de informática que permiten contar con información en tiempo real.

CUENTAS DE ACTIVO

NOTA No. 5

CUENTA 1111 CAJA

Durante el período del Ejercicio Fiscal 2014, han quedado dos depósitos pendientes de aprobar dentro del sistema, siendo de fecha del mes de Junio los cuales se detallan a continuación

Exp.	Fecha	Cantidad	Boleta	Fecha
1315	02/06/2014	173.00	7942949	03/06/2014
1316	03/06/2014	130.00	8298298	26/07/2014

NOTA No. 6

CUENTA 1112 BANCOS

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN-GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance y comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN-GL.





Administración Financiera Integral Municipal CHAMPERICO – RETALHULEU

Saldos al 31 de Diciembre de 2014

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Diferencias
01	01-004209-1	Municipalidad de Champerico	CHN	0.00	0.00	0.00
02	40-001861-6	Cuenta Única Tesorería Municipalidad de Champerico	CHN	140,996.08	146,104.84	5,108.76
		Total Bancos		Q351,883.73	Q356,992.49	Q 5,108.76

Existe diferencia en entre el Boletín de Bancos y el Auxiliar de cuentas por haber marcado con error el depósito del expediente 1240 de fecha cinco de febrero de 2014.

Descomposición de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) al 31 de diciembre 2014

No. Cuenta	Nombre Cuenta Escritural	Saldo Final
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ –FUNCIONAMIENTO	0.90
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	0.64
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	280.65
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	0.50
31-0101-0004-119-2	CODEDE- Construcción Sistema de Agua Potable, Colonia 20 de octubre	124.11
31-0101-0004-157-2	CODEDE- Mejoramiento Calle Fase I avenida Coatepeque	1.01
31-0101-0004-168-1	CODEDE- IVA PAZ- Instalación Red Alumbrado Público	12500.00
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	77.04
31-0151-0002-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	69.09
31-0151-0002-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (por Admon. Mpal.)_INVERSIÓN	278.69
32-0101-0004-0-1	SC-Ingresos Ordinarios Aporte Constitucional- FUNCIONAMIENTO	1240.01
32-0101-0014-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	1107.73
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	726.22
32-0101-0018-0-2	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	1336.48
32-0151-0018-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	398.75
32-0151-0003-0-2	SC-Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Admon. Mpal)- INVERSION	2370.69
61-0609-0002-0-1	Proyecto Mic. Cooperación Internacional Municipalidad	3186.84
61-0609-0002-0-2	Proyecto Mic. Cooperación Internacional Municipalidad	1625.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	0.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

122	Timbre y Papel Sellado	4199.94
201	Cuotas IGSS	92606.19
202	Prima Fianza	4673.22
205	ISR Sobre Dietas	9799.92
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	4392.46
SALDO		Q140,996.08

NOTA No. 7

CUENTA 1133 ANTICIPOS

Monto de Anticipo de los siguientes proyectos que se detallan:

EXP	PROYECTO	MONTO
3	Mejoramiento Camino Con Longitud de 200 MI	34,900.00
5	Ampliacion Redes y Lineas de Distribucion Fase II Caserio Santiago Agricola Champerico 27600	77400.00
8	60 mts de construcción	2,400.10
9	Construcción Bordillo 366.55 mts lineales	2600.00
14	280.098 mts cuadrados de construcción	4000.00
16	Construcción Salon Comunal de 280 mts.098	4000.00
20	Mejoramiento Camino Rural Aldea Granada Fase II	659.80
21	Mejoramiento Camino Rural Fase I Aldea San Miguel Las Pilas	1887.20
22	Mejoramiento Calle Fase II Avenida Retalhuleu	1000.00
23	Ampliación Instituto Básico Oficial Centro Urbano Parcelamiento el Rosario	1000.00





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

27	Mejoramiento Escuela Union Maria del Mar	428.00
28	Mejoramiento Camino Rural Caserio el Pijuy	1000.00
30	Mejoramiento Camino Rural labor Sinai	1000.00
31	Mejoramiento Camino Rural La Sureña Fase I	1000.00
33	Mejoramiento Calle Fase I Avenida Coatepeque	200.20
34	Mejoramiento Calle Avenida Coatepeque	1000.00
35	Mejoramiento Camino Rural Fase II Barrio San Miguel	1000.00
43	Ampliacion - Construccion Salon Comunal Aldea Santa Cruz Cajola Champerico 194785	0.00
46	Construccion Sistema Agua Residuales para Centro de Salud Tipo B Aldea Nuevo Montecristo Champerico 30570	6330.00
53	Construccion de Muro Perimetral Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Granada Champerico 4000	1000.00
54	Mejoramiento Parque Central Cabecera Municipal Champerico	14,000.00
55	Instalacion Paneles Solares Aldea las Maduras Champerico	105,458.40
56	Ampliación Redes y Líneas Electricas de Distribución Fase II Barrio Viñas del Mar	11000.00
57	Mejoramiento Camino Rural Aldea el Rosario Fase II Champerico	5062.50
58	Mejoramiento Camino Rural Fase II Parcelamiento el Rosario Champerico	1,000.00
59	Mejoramiento Camino Rural Fase I Caserio el Conacaste Champerico	1000.00
61	Mejoramiento Calle Fase III Barrio San Miguel Champerico	1,000.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Administración Financiera Integral Municipal CHAMPERICO – RETALHULEU

62	Instalación de Red de Alumbrado Público Estadio Municipal Casco Urbano Champerico	12,500.00
63	Mejoramiento Camino Rural Fase I Colonia 20 de Octubre Champerico	275.00
64	Mejoramiento Calle Fase II Barrio Viñas del Mar Champerico	531.25
65	Mejoramiento Camino Rural Fase III Barrio el Palmo Champerico	1,000.00
67	Construccion Tanque Metalico Aldea la Verde Champerico 2014	28,750.00
68	Mejoramiento Camino Rural San Jose de Jesus el Carmen Fase II Champerico	400.00
69	Mejoramiento Calle Fase II Avenida Xelaju Champerico	7,363.73
70	Mejoramiento Camino Rural Aldea Cuchuapan Fase I Champerico	3,500.00
71	Ampliación Redes y Lineas Electricas de Distribución Fase III Caserio Santiago Agricola	18,500.00
72	Ampliacion Escuela Primaria Aldea San Vicente Champerico	6,000.00
73	Mejoramiento Camino Rural Fase III Caserio los Angeles Champerico	400.00
76	Ampliacion Sistema Alcantarillado Fase IV Santa Ana champerico	5,187.50
77	Construccion Comedor Municipal Champerico	56,800.00
78	Mejoramiento Camino Rural Fase III parcelamiento el Rosario Champerico 2014	65,520.00
79	Mejoramiento Camino Rural Caserio Santa Rosa Champerico 2014	51,600.00
80	Mejoramiento Camino Rural Fase I Colonia Stan Champerico 2014	143,353.20
81	Mejoramiento Camino Rural Caserio los Angeles fase IV Champerico 2014	125,560.00

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014

6





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

82	Mejoramiento Camino Rural Aldea Chicalitos Champerico 2014	161,000.00
83	Mejoramiento Camino Rural Fase II Aldea Cuchuapan Champerico 2014	88,440.32
84	Ampliacion Sistema de Agua Potable Red de Distribucion Fase V Colonia 20 de Octubre Champerico 2014	112,200.00
85	Mejoramiento Calle Peatonal y Ciclovía Cabecera Municipal Champerico 2014	346,035.20
		Q1,516,242.40

NOTA No. 8

CUENTAS 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema
01	Edificios e Instalaciones	3,843,963.11
02	De Oficinas y Muebles	580,555.80
03	Medico-Sanitario y de Laboratorio	15,600.00
04	Educacional, Cultural y Recreativo	21,088.00
05	De Transporte	388,202.78
06	Comunicaciones	15,796.00
07	Tierras y Terrenos	217,304.41
08	Equipo Militar y de Seguridad	19,000.00
09	Otros Activos Fijos	544,248.76
10	Bienes de Uso Común	3,675,924.81
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		Q9,321,683.67

Se le solicita al Director Municipal de Planificación que realice la documentación referente para la liquidación de cada proyecto dentro del Sistema.





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 9, 325, 144.83

CUENTAS DE PASIVO

NOTA No. 10

Cuentas 2113-04 Rentas Consignadas

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al período del 31 de Diciembre del presente ejercicio fiscal 2014 en donde están pendientes Por pagar, el ISR sobre dietas, IGGS, ISR Sobre Relación de Dependencia y Prima de Fianzas, las cuales corresponden únicamente al año 2014 y se integran de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Cuenta	Según Boletín de Bancos	Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
01	Plan de prestaciones	0.00	0.00
02	Timbre y Papel Sellado	4,199.94	4,199.94
03	IGSS	92,606.19	92,606.19
04	Prima de Fianzas	4,673.22	4,673.22
05	ISR sobre dietas	9,799.92	9,799.92
06	ISR Sobre Relación de Dependencia	4,392.46	4,392.46
	TOTALES	Q115,671.73	Q115,671.73
	Saldo Por Pagar Según Balance General		Q115,671.73





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

NOTA No. 11

Cuenta 2135 Préstamos Temporales

Se revisaron los préstamos que esta Municipalidad ha adquirido durante el ejercicio fiscal con el Banco de Crédito Hipotecario Nacional del cual no se ha realizado ninguna amortización ya que fue adquirido en el mes de Diciembre.

Nombre del Préstamo	Monto Contratado	Fecha Adquisición	Fecha Inicio Pago	Fecha Vencimiento
Préstamo Temporal Pagos de Diciembre 2014	Q. 200,000.00	19/12/2014	15/01/2014	16/02/2014

NOTA No. 12

Cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo

Se revisaron los préstamos que esta Municipalidad tiene con el Banco Inmobiliario y se ha comprobado que los saldos dentro del Sistema coinciden con los saldos del Banco. Así mismo, durante el ejercicio 2014 se ha adquirido préstamos con ninguna entidad, quedando consolidados con los saldos tal como lo muestra el anexo:

Nombre del Préstamo	Monto Contratado	Fecha Adquisición	Fecha Inicio Pago	Fecha Vencimiento
Proyecto Introducción y Mejoramiento Sistema de Distribución de Agua Potable Cabecera Municipal	Q. 5,000,000.00	26/10/2006	15/12/2007	30/09/2016

No	Numero del Préstamo	Nombre del Préstamo	Nombre de la Institución	Contratado	Amortizado	Por Amortizar
01	63813002797	Proyecto Introducción y Mejoramiento Sistema de Distribución de Agua Potable Cabecera Municipal	Banco Inmobiliario	5,000,000.00	3,855,178.60	1,144,821.40
		TOTALES		Q5,000,000.00	Q3,855,178.60	Q1,144,821.40
		Saldo Por Amortizar Según Balance General				Q.1,144,821.4





Administración Financiera Integral Municipal CHAMPERICO – RETALHULEU

INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS 3111

Los ingresos percibidos del año fiscal 2014 correspondiente a Inversión se detallan de la siguiente manera, los cuales son originados por los aportes de gobierno y Consejo de Desarrollo.

INGRESOS PARA INVERSION	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	5,163,673.38
Ingresos Tributarios IVA PAZ	4,442,425.49
Distribución del Petroleo y Sus derivados	157,486.74
Impuesto de Circulacion de Vehiculos	1,113,553.77
TOTAL RECIBIDO	Q10,877,139.38
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	5,422,997.33
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	
Grupo TINN Noruega – Retalhuleu	0.00
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q16,300,136.71

NOTA No. 14

INGRESOS 5000

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los





Administración Financiera Integral Municipal CHAMPERICO – RETALHULEU

mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3, 186,688.48

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	573,741.54
Ingresos Tributarios IVA PAZ	1,480,808.45
Impuesto de Circulacion de Vehiculos	28,552.68
TOTAL RECIBIDO	Q2,083,102.67
INGRESOS MUNICIPALES	
Impuestos Directos	239,555.66
Impuesto Indirectos	222,366.50
Contribuciones por mejoras	75,509.19
Arrendamiento de edificios	18,900.00
Otros ingresos no tributarios	80,746.83
Venta de Bienes	10.00
Venta de Servicios	422,908.00
Intereses	1,969.38
Arrendamiento de inmuebles y otros	41,620.25
TOTAL RECIBIDO	Q1,103,585.81
TOTAL IGUAL A ESTADO DE RESULTADOS	Q3,186,688.48





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Cuenta 1233 Balance General	Cuenta 3111 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 5000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1233, 3111 y 5000	Ejecución Presupuestaria de Ingresos
11,025.00	16,433,695.55	0.00	3,186,688.48	Q19,631,409.03	19,631,409.03
Sumas Iguales				19,631,409.03	19,631,409.03

EGRESOS GENERALES DEL EJERCICIO 2014

Los Egresos del año fiscal 2014 durante el período 01 de enero al 31 de diciembre, correspondiente a Inversión se detallan de la siguiente manera:

EGRESOS DE INVERSION	
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	3,843,963.11
Activo Intangible	9,325,144.83
Préstamos Internos de Largo Plazo	525,178.60
Suma de los Egresos de Inversión	Q13,694,286.54

NOTA No. 15

GASTOS 6000

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

de Q. 4, 254, 160.10 los Gastos del año fiscal 2014 correspondiente a Funcionamiento se detallan de la Siguiete manera:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Remuneraciones	2,154,305.23
Bienes y servicios	1,658,038.28
Intereses y Comisiones	240,616.59
Otras Pérdidas	51,200.00
Transferencias otorgadas a sector privado	45,000.00
Transferencias de capital al sector privado	105,000.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento del periodo 2014	Q4,254,160.10

COMPARATIVO DE EGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
5,678,682.44	9,422,954.13	525,178.60	13,677,114.23	29,303,929.4	Q 19,794,190.97
Sumas Iguales				Q29,303,929.40	Q19,794,190.97

La diferencia que existe entre Presupuesto y Contabilidad, se debe a la Afectación Contable a la cuenta 1241 Gastos de Inversión Social, que se realiza en base a Resolución de la Contabilidad del Estado 13-2011 de (Q. 9,422,954.13) y la disminución del Activo por Venta de Tierras y Terrenos que asciende a Q. 11,025.00.





**Administración Financiera Integral Municipal
CHAMPERICO – RETALHULEU**

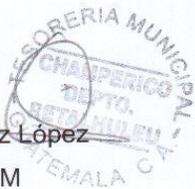
Este informe es presentado a ustedes para que lo analicen, expongan sus inquietudes y posteriormente autoricen por medio de un punto de acta para que se realice el cierre contable en el Sistema (SI AF) que corresponde al ejercicio fiscal 2014 y se presente los estados financieros (Balance General y Estados de Resultados) a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

Joshua Benjamín de la Aguila Serrano
 Joshua Benjamín de la Aguila Serrano
 Encargado Área de Contabilidad

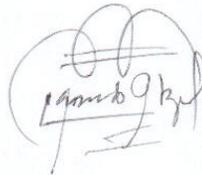


Vo.Bo.

Ricardo Haroldo López López
 Ricardo Haroldo López López
 Director de AFIM



Lic. Antonio Armando Pú
 Lic. Antonio Armando Pú
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No 6435



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

Al proceder a evaluar los renglones 267, 241, 292, del Programa Actividades Centrales, grupo 200, Materiales y Suministros, sub-grupo 24 Productos de Papel, Cartón e Impresos se determinó que la Municipalidad, no cuenta con un local apropiado para que funcione el Almacén Municipal, de tal manera que permita el resguardo apropiado de bienes, materiales y suministros.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integral Municipal –MAFIM-, primera versión, en el Módulo de Almacén numeral 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio Físico en el cual se almacenan y se encuentra bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.

Causa

Incumplimiento de lo establecido en las normas establecidas por parte del Alcalde Municipal, al no implementarse un local apropiado para el funcionamiento del Almacén.

Efecto

Imposibilidad de comprobar oportunamente y con exactitud, la compra de materiales y suministros y el destino de la entrega, en detrimento de los recursos económicos municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones Alcalde Municipal, debe realizar las gestiones necesarias, con el fin de destinar un área y local adecuados para el funcionamiento del Almacén o Bodega Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 6 de abril de 2015, las autoridades expresan: Falta de almacén



para el control de bienes, materiales y suministros. Al respecto le informamos el señor WALTON VÁSQUEZ esta nombrado en esta municipalidad como ENCARGADO BOGEDA, GUARDALMACEN, para lo cual adjuntamos copia de su nombramiento y foto que muestran que efectivamente en esta municipalidad sí existe un local donde resguardar los suministros descritos por el auditor al citar los renglones 267, 241, 292.

Ante las pruebas aportadas donde se evidencia sí existe Bodega donde se almacenan los bienes y servicios, además de controles de entradas y salidas (se adjuntan copias) de almacén, atentamente solcito se desvanezca el hallazgo, toda vez que carece de veracidad y suficiente evidencia que soporte el hallazgo. Adjunto lo indicado

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que las autoridades aceptan la infracción.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	RICARDO HAROLDO LOPEZ LOPEZ	19,435.44
Total		Q. 19,435.44

Hallazgo No. 2

Falta de arquezos periódicos

Condición

Se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realiza corte de caja y arqueo de valores periódicos, ya que se le solicitó que presentara las actas que documentan los mismos en forma mensual y constancia del envío de la certificación a la Contraloría General de Cuentas y no fueron presentadas.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala Código Municipal, Artículo 98, reformado por el artículo 28 del Decreto Número 22-2010 Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e) el cual establece: “Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco días (5) hábiles después de efectuadas esas operaciones”.



Causa

Incumplimiento de la normativa de control interno por parte del Director de AFIM, pues no cumple con efectuar los arqueos de valores tal como establece el Código Municipal.

Efecto

Por la falta de los cortes de caja y arqueos de valores se corre el riesgo de detectar errores oportunamente. Asimismo, falta de confiabilidad de los saldos bancarios que puedan presentarse en un momento determinado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mensualmente realice Cortes de Caja y Arqueo de Valores y registrarlos en acta detallada, la cual, debe enviarse a la Contraloría General de Cuentas, adjunto a la rendición de cuentas mensual.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 6 de abril de 2015, las autoridades expresan: La condición citada por el Auditor gubernamental, sostiene que el Director de Administración Financiera Municipal, no realiza cortes de caja de valores periódicos. En este sentido adjuntamos copia de los arqueos de valores que se realizaron cada mes durante el año 2015, extremos que solicitamos se confirme en los registros de la Contraloría General de Cuenta (en la Delegación Departamental de Retalhuleu ,). Esto muestra que si se realizaron los cortes periódicos que cuestiona el auditor gubernamental. Es preciso informar que en estos cortes mensuales firmas además la comisión de Finanzas y no solo el Director Financiero.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que la autoridad en su comentario indica que durante el período 2015 y el que se audito fue el 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	RICARDO HAROLDO LOPEZ LOPEZ	2,429.43
Total		Q. 2,429.43



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Incumplimiento a las recomendaciones dejadas en el informe de auditoría planteadas en el 2013 y detectadas en el 2014, se determinó que las autoridades Municipales, no han implementado las medidas correctivas y reincidieron en lo relacionado a Libro de inventarios no conciliado con Balance General, Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 42, Reincidencia establece: “Es reincidente la persona que después de haber sido sancionada por una infracción establecida en esta u otra ley o reglamento por parte de la Contraloría General de Cuentas, incurre nuevamente en la misma infracción....”

Causa

El Alcalde Municipal y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no le dan cumplimiento a las recomendaciones de la auditoría practicada en el 2013.

Efecto

Al no darle seguimiento a lo recomendado en auditorías anteriores, persiste falta de control, respaldo y resguardo de las diferentes erogaciones que realiza la Dirección de Administración Financiera Integral Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con las recomendaciones de la Auditoría anterior.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 6 de abril de 2015, las autoridades expresan: Se tomara en cuenta las recomendaciones indicadas por el auditor.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que las autoridades aceptan en los comentarios vertidos la responsabilidad de la infracción descrita.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTORIANO DE JESUS OVANDO GONZALEZ	3,113.81
Total		Q. 3,113.81

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Al revisar los expedientes de los proyectos Construcción de Edificios de Servicios Públicos; Reposición Puesto De Salud Aldea El Chico, Por Reconstrucción Sismo 7n 2012, Champerico, Retalhuleu, Reposición Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Caserío Santa Ana La Selva, Champerico, Retalhuleu. Código UDI: 11-07-0205-43, incumplieron en la presentación de: acta de solicitud o pedido, estudio y especificaciones técnicas del proyecto, informes del avance físico y financiero. No se encuentran integradas en el expediente.

Criterio

Las normas Generales de Control Interno Gubernamentales aprobadas mediante acuerdo No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, en el numeral 2.6 Documentos de respaldo "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe demostrar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde". "La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación sobre la importancia de la conformación de los expedientes de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, ya sean de administración o por contrato.



Efecto

La conformación de expedientes con deficiencias no permite hacer la evaluación financiera correcta, entre otras cosas, no puede evaluarse el costo real que comprende a la obra, además, no permite efectuar un análisis sobre la documentación si la misma no esta completa.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que todo proyecto que la municipalidad realice, debe contener todo la información y documentación necesaria y un expediente bien conformado.

Comentario de los Responsables

Se tomará en cuenta la recomendación del auditor a efecto de te observar la ley a efecto de tener cuidado en la conformación de expedientes.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que las autoridades aceptan en los comentarios vertidos la responsabilidad de la infracción descrita.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL	ROSENDO NOE SANCHEZ PEREZ	13,610.08
Total		Q. 13,610.08

Hallazgo No. 3

Falta de manuales de funciones y procedimientos

Condición

Se pudo comprobar que la municipalidad no ha implementado el Manual de Funciones y Procedimientos para cada uno de los puestos relativos a las diferentes actividades de la Municipalidad de Champerico.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos



institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.)

Causa

Inexistencia de políticas de control por parte del Alcalde Municipal en la aplicación de las normativas reguladoras.

Efecto

Falta de conocimiento del Personal Contratado sobre la funciones y actividades a realizar.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al secretario municipal para que proceda a la elaboración de los manuales de funciones y procedimientos, para garantizar el buen funcionamiento de la administración Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 6 de abril de 2015, las autoridades expresan: Se tomara en cuenta la recomendaciones del auditor y se giraran instrucciones para la elaboración y/o aprobación de los manuales.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que las autoridades aceptan en los comentarios vertidos la responsabilidad de la infracción descrita.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTORIANO DE JESUS OVANDO GONZALEZ	3,113.81
Total		Q. 3,113.81



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se pudo determinar que las autoridades Municipales no han implementado las medidas correctivas en relación a Libro de Inventarios no conciliado con Balance General, Falta de depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	VICTORIANO DE JESUS OVANDO GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MAXIMO HUINAC SOFOIFA	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SALOME DONATO JIMENEZ VAIL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JUAN EDILBERTO ALVARADO CHAY	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MARIO LUIS PEREZ CANO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	IMELDA SOBERANIS LOPEZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	HUMBERTO BLADIMIRO VICENTE DE LA ROSA	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	FERMIN VICENTE ELIAS	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	RICARDO HAROLDO LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ROSENDO NOE SANCHEZ PEREZ	DIRECTOR DE PLANIFICACION MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JOSE GUILLERMO DE LA CRUZ MUÑOZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCÍA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

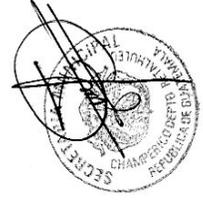
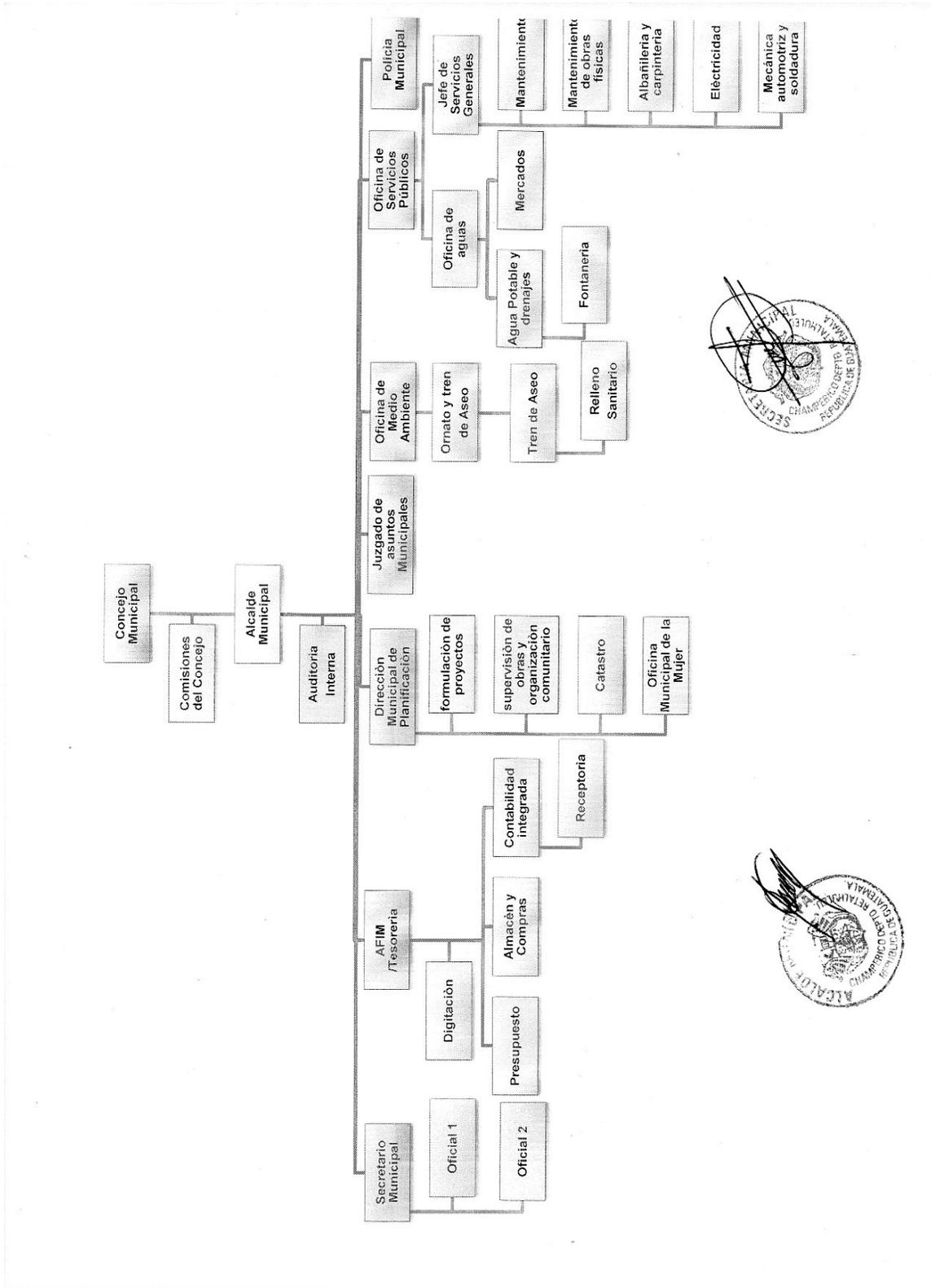
Ser una entidad cumplidora para satisfacer las necesidades básicas de la población, a través de los servicios públicos municipales a la población de Champerico Retalhuleu.

Misión (Anexo 2)

Servir con honestidad y transparencia a la población del municipio de Champerico Retalhuleu, a través de una inversión eficiente y eficaz de las arcas municipales al servicio de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras expresadas en quetzales)

No.	Código OB	Código SUB	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento	Contratista	Fecha de Inicio Ejecución	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Ejecución de Ejercicios Anteriores	Ejecución de Ejercicios de Ejercicio 2014	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2014		% de Avance Físico al 31 de Diciembre de 2014
													Valor	%	
1		94307	CONSTRUCCION SALON COMUNITAL ALDEA SANTA CRUZ CAOLIA CHAMPERICO	05-2012	15/11/2012	22	Carlos Roberto Archilla Arevalo	21/08/2012	03/02/2013	Q. 194.795,00	Q. -	Q. -	Q. -	0,00%	100,00%
2		96442	INSTALACION PANELES SOLARES ALDEA LAS MADURAS CHAMPERICO RETALHULEU	18-2012	17/12/2012	22	Juan José Lozano Roldán	17/12/2012	15/03/2013	Q. 589.792,00	Q. 117.998,40	Q. 50.000,00	Q. 167.998,40	26,00%	100,00%
3		122803	MEJORAMIENTO CALLE FASE II 2DA CALLE AVENIDA MAZATENANGO, CHAMPERICO RETALHULEU	01-2013	15/01/2013	22	Eliana Mayte Rivera Lopez	23/09/2013	24/04/2014	Q. 127.000,00	Q. -	Q. -	Q. -	0,00%	100,00%
		122188	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL MUNICIPAL CHAMPERICO	20-2012	26/12/2012	21	Carlos Humberto Mejía Escalante	11/08/2014	08/12/2014	Q. 284.000,00	Q. -	Q. 56.800,00	Q. 56.800,00	20,00%	60,00%
4	*	95604	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL ROSARIO FASE II, CHAMPERICO RETALHULEU	05-2013	16/07/2013	22-31-32	Defina Consuelo Lopez Gomez de Rivero	22/06/2013	20/02/2014	Q. 355.000,00	Q. 71.000,00	Q. 272.500,00	Q. 343.500,00	96,76%	96,76%
5	*	11175	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION FASE III CASERIO SANTIAGO AGRICOLA, CHAMPERICO RETALHULEU	17-2013	05/08/2013	22-31-32	Defina Consuelo Lopez Gomez de Rivero	05/08/2013	05/03/2014	Q. 370.000,00	Q. 74.000,00	Q. 222.000,00	Q. 295.000,00	80,00%	80,00%
6	*	11290	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II PARCELAMIENTO EL ROSARIO CHAMPERICO RETALHULEU	04-2013	13/07/2013	22-31-32	Carlos Roberto Archilla Arevalo	22/07/2013	20/02/2014	Q. 405.000,00	Q. 81.000,00	Q. 310.000,00	Q. 401.000,00	99,00%	100,00%
7	*	114211	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE III CASERIO LOS ANGELES CHAMPERICO RETALHULEU	20-2013	19/08/2013	22-31-32	Carlos Roberto Archilla Arevalo	23/08/2013	18/03/2014	Q. 298.000,00	Q. 51.600,00	Q. 200.000,00	Q. 251.600,00	97,00%	100,00%
8	*	114893	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II BARRIO EL PALMO CHAMPERICO	10-2013	26/07/2013	22-31-32	Carlos Roberto Archilla Arevalo	31/07/2013	28/02/2014	Q. 305.000,00	Q. 61.000,00	Q. 240.000,00	Q. 301.000,00	96,68%	100,00%
9	*	114536	MEJORAMIENTO CALLE FASE II AVENIDA YELAU, CHAMPERICO RETALHULEU	13-2013	26/07/2013	22-31-32	Carlos Roberto Archilla Arevalo	01/08/2013	03/03/2014	Q. 853.488,00	Q. 170.699,60	Q. 653.343,46	Q. 824.043,06	95,00%	100,00%
10	*	114539	INSTALACION RED DE ALIVIRADO PUBLICO ESTADIO MUNICIPAL CASCO URBANO CHAMPERICO RETALHULEU	08-2013	16/07/2013	22-31-32	Eliana Mayte Rivera Lopez	23/07/2013	21/02/2014	Q. 250.000,00	Q. 50.000,00	Q. 150.000,00	Q. 200.000,00	80,00%	80,00%
11	*	114676	AMPLIACION REDES TUBERIAS DE DISTRIBUCION FASE II BARRIO CAÑAS DEL MAR CHAMPERICO RETALHULEU	06-2013	16/07/2013	22-31-32	Eliana Mayte Rivera Lopez	22/07/2013	20/02/2014	Q. 205.000,00	Q. 160.000,00	Q. -	Q. 160.000,00	78,00%	78,00%
12	*	114893	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN VICENTE CHAMPERICO RETALHULEU	19-2013	19/08/2013	22-31-32	Carlos Roberto Archilla Arevalo	25/03/2013	19/03/2014	Q. 405.000,00	Q. 81.000,00	Q. 300.000,00	Q. 381.000,00	94,00%	100,00%
13	*	114610	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE IV COLONIA 20 DE OCTUBRE CHAMPERICO RETALHULEU	15-2013	30/07/2013	22-31-32	Borge Amulfo Oliveros Rodas	31/07/2013	28/02/2014	Q. 405.000,00	Q. 81.000,00	Q. 320.000,00	Q. 401.000,00	99,00%	100,00%
14	*	114956	AMPLIACION SISTEMA DE ALICANTARILLO SANITARIO FASE IV ALDEA SANTA ANA LA SELVA CHAMPERICO RETALHULEU	23-2013	18/09/2013	22-31-32	Eliana Mayte Rivera Lopez	23/09/2013	21/04/2014	Q. 405.000,00	Q. 81.000,00	Q. 300.000,00	Q. 381.000,00	94,00%	94,00%
15	*	116937	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CUCHUPAN FASE I CHAMPERICO RETALHULEU	11-2013	26/07/2013	22-31-32	Carlos Roberto Archilla Arevalo	07/09/2013	09/03/2014	Q. 355.000,00	Q. 71.000,00	Q. 270.000,00	Q. 341.000,00	96,00%	100,00%



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

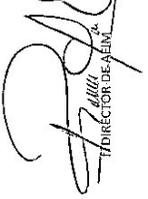
MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO, RETALHULEU
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras expresadas en quetzales)

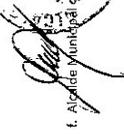
No.	CODIGO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABECCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ABECCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	94507	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SANTA CRUZ CAJOLA CHAMPERICO	75-2012	22	Carlos Roberto Arcibello	21/08/2012	09/02/2013	Q. 194,795.00	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	100.00%
2	96442	INSTALACION PANELES SOLARES ALDEA LAS MADURAS CHAMPERICO RETALHULEU	01-2013	22	Juan Jose Lozano Redas	17/12/2012	15/03/2013	Q. 589,792.00	Q. 117,938.40	Q. 50,000.00	Q. 167,938.40	28.00%	100.00%
3	122603	MEJORAMIENTO CALLE FASE II 2DA CALLE AVENIDA MAZATENANGO, CHAMPERICO RETALHULEU	69-2012	22	Eleana Mayte Rivera Lopez	23/09/2013	24/04/2014	Q. 137,000.00	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	100.00%
4	122188	CONSTRUCCION SALON COMEDOR MUNICIPAL CHAMPERICO RETALHULEU	45-2012	21	Carlos Humberto Mejía Escobedo	11/08/2014	08/12/2014	Q. 284,000.00	Q. -	Q. 56,800.00	Q. 56,800.00	20.00%	60.00%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte son proyectos por administración municipal

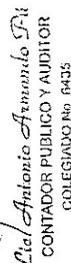
Lugar y fecha: _____ Champerico, veintuno de enero del año dos mil quince.


DIRECTOR S.M.P.


DIRECTOR DE ADM.


ALCALDE MUNICIPAL


AUDITOR INTERNO

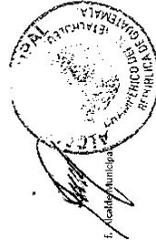
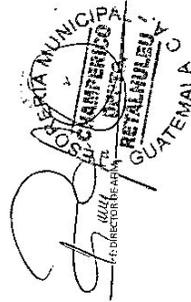

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 6435



20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE IV CADERO LOS ANGELES CHAMPERICO RETALHULEU	25-2014	06-7014	08/07/2014	06-7014	Adm. Anual Fondo Banco	30/07/2014	31/12/2014	Q. 135.560,00	Q. 135.560,00	20,00%	100,00%
21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE III CADERO LOS ANGELES CHAMPERICO RETALHULEU	32-2014	012014	07/072014	012014	Suav. Inic. Sobres Muestreo	10/07/2014	31/12/2014	Q. 65.520,00	Q. 65.520,00	20,00%	100,00%

(Cuando corresponda, debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte son proyectos ejecutados por Consejo Departamental de Desarrollo.

Lugar y fecha: Champerico, veintinueve de enero del año dos mil quince.



[Handwritten Signature]
 L. Auditor Interino
Lic. Antonio Armando Piz
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6435

